MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 035

Santa Fe, 16 FEB 2022

VISTO:

El expediente N.º FG–000066/2022 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la agente Naibi Lara Argüello, DNI N° 35.651.117;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14 de febrero del corriente, la agente Naibi Lara Argüello (DNI N.º 35.651.117) presenta su renuncia al cargo de Auxiliar subrogante en la Fiscalía General – sede Santa Fe –, por motivos personales, a partir del 22 de febrero de 2022, siendo la misma ratificada ante el suscripto en fecha 15.2.2022.

Que asimismo en dicha presentación la agente Argüello manifiesta expresamente que la renuncia refiere únicamente al cargo que actualmente se encuentra subrogando, y no, al listado de ingresos a planta permanente del Poder Judicial, para el cual pueda eventualmente ser convocada.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por la agente Argüello, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia de quien revistiere el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía General del MPA.

Que según lo establecido en los artículos 1, 16,

siguientes y concordantes de la ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de Lara Naibi Argüello, DNI N° 35.651.117, al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 22 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE